

CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ACTA

Sesión Extraordinaria CNNA 12-2021

Celebrada en modalidad virtual

13 de octubre de 2021

ASISTENCIA

MIEMBROS PRESENTES, MODALIDAD VIRTUAL:

Titulares:

Sra. Gladys Jiménez Arias, **PANI**; Sra. Karla Alemán Cortés, **Ministerio del Deporte**; Sra. Lizbeth Barrantes Arroyo, **CONAPDIS**; Sr. Luis Antonio González Jiménez, **CPJ**; Sr. Dirk Stammes Mussapp, **UCCAEP**; Joven Ashley Bermúdez Miranda, **Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**; Sra. Gisella Fallas Barquero, **UNIPRIN**.

Suplentes:

Sra. María Ulate Espinoza, **MEP**; Sra. Ileana Vargas Umaña, **Ministerio de Salud**; Sr. Jairo Rafael Vargas Agüero, **MJP**; Sra. Natalia Álvarez Rojas, **MTSS**; Sr. Carlos Torres Salas, **Ministerio de Seguridad Pública**; Sra. Rosibel Vargas Durán, **Dirección General de Migración y Extranjería**; Sra. Flor Umaña Fernández, **INA**; Sra. Carolina Urcuyo Solórzano, **IFAM**; Sra. Alejandra Gamboa Jiménez, **CONARE**.

MIEMBROS AUSENTES:

Miembros ausentes con justificación:

Sra. Margareth Solano Sánchez, **MCJ**; Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, **IMAS**; Sra. María Ester Serrano Madrigal, **INAMU**; Sra. Adelaida Mata Solano, **CCSS**; Sra. Michelle Ulate Herrera, **DINADECO**; Sra. Yira Sankey González, **CCTD**; Sr. Josial Salas Navarro, **COSECODENI**.

Miembros ausentes sin justificación:

Sr. Carlos Molina Rodríguez, **MIDEPLAN**.

INVITADOS ESPECIALES PRESENTES, MODALIDAD VIRTUAL:

Sra. Kathia Rodríguez Araica, **Defensoría de los Habitantes**; Sra. Martha Flores Ureña, **Segunda Vicepresidencia de la República**.

Invitados para temas específicos a tratar en la sesión, modalidad virtual:

Sr. Oscar Valverde Cerros, **PANIAMOR**; Sra. Carol Guzmán Saborío, **PANI**; Sra. Ana Monge Campos y Sr. Ronny Muñoz Calvo, ambos de la **Agencia Internacional para la Evaluación**.

Asesores presentes, modalidad virtual:

Sra. Evelyn Arroyo Villalobos, **ICODER**.

Soporte Técnico, modalidad virtual: Sra. Ingrid Quesada Rodríguez, Srita. Estefannía Vargas Monge, Sra. Rita Monge Mora, Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, Sr. Ronald Rojas Rojas, todos de la **Secretaría Técnica del CNNA**.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Al ser las 8:44 a.m. del día miércoles 13 de octubre de 2021, la Sra. Gladys Jiménez Arias, en su condición de Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, procede a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia CNNA 12-2021, celebrada en modalidad virtual, con el siguiente quórum:

1. Comprobación del Quórum

En razón del estado de emergencia nacional declarado por la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, correspondiente al Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S del 16 de marzo de 2020, lo facultado por el Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en cuanto a la posibilidad de sesionar de forma virtual por motivos debidamente justificados, así como por lo acordado por este Consejo mediante el acuerdo Artículo 010) Aparte 01) tomado en la Sesión Ordinaria CNNA 07-2020, celebrada el 26 de agosto de 2020 que establece realizar las sesiones del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia de manera virtual mientras se mantenga el estado de emergencia nacional decretado por la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, y, en consideración del pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, Dictamen C-298-2007 del 28 de agosto de 2007, que considera factible la realización de sesiones virtuales bajo condiciones particulares y justificadas en motivos especiales, se efectúa la presente sesión de manera virtual.

Por tanto, se da inicio a la sesión en la fecha y hora indicada, con la comprobación del quórum, contándose con la participación de trece miembros en modalidad virtual.

La Sra. Jiménez Arias brinda da la bienvenida y agradece la participación en esta sesión extraordinaria.

2. Aprobación del Orden del Día N. 12-2021

La Sra. Jiménez Arias somete a consideración de los miembros presentes la aprobación del Orden del Día N.12-2021, correspondiente a la sesión extraordinaria del día de hoy, 13 de octubre de 2021, el cual fue remitido previamente por correo electrónico y corresponde a lo acordado en la Sesión CNNA 11-2021 del 22 de setiembre de 2021, a saber:

Orden del Día N°12-2021

- 8:30 a.m. 1. Comprobación del quórum.
8:35 a.m. 2. Aprobación del Orden del Día N° 12-2021.

TEMAS A TRATAR

- 8:40 a.m. 3. Propuesta de Estrategia Zona Libre de Castigo Físico y Trato Humillante, iniciativa de la Fundación PANIAMOR y del PANI. (Sr. Oscar Valverde Cerros, Director Ejecutivo Fundación PANIAMOR)
9:20 a.m. 4. V Informe de la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia: Metas y Compromisos 2015-2021, correspondiente al periodo 2018-2020. (Sr. Ronald Rojas Rojas, Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia)
10:00 a.m. 5. Informe Final de la Evaluación de la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia: Metas y Compromisos 2015-2021 (Sra. Ana Monge Campos y Sr. Ronny Muñoz Calvo, Equipo Evaluador).

- 10:45 a.m.** 6. III Avance sobre la implementación del proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia y del proceso de seguimiento y monitoreo de la ANNA 2015-2021 (Sr. Bruno Rodríguez Solís, Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia)
- 11:05 a.m.** 7. Presentación del documento “La Costa Rica que soñamos los niños, las niñas, los y las adolescentes” (Jóvenes Ashley Bermúdez Miranda, Esmeralda Porras Gutiérrez y Bryan Quesada Mora, adolescentes que integran el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia)
- 11:30 a.m.** Cierre de la Sesión.

Al ser las 08:47 a.m. se incorporan a la sesión el Sr. Jairo Vargas Agüero, miembro suplente de este Consejo, en representación de **Ministerio de Justicia y Paz** y la Sra. Kattia Rodríguez Araica, representante de la Defensoría de los Habitantes, como invitada especial.

ARTICULO 02) APARTE 01)

VISTO EL ORDEN DEL DÍA N. 12-2021, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 12-2021 DEL DÍA DE HOY, TRECE DE OCTUBRE DE 2021, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA N. 12-2021, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 12-2021 DEL DÍA DE HOY, TRECE DE OCTUBRE DE 2021.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON CATORCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

3. Propuesta de Estrategia Zona Libre de Castigo Físico y Trato Humillante, iniciativa de la Fundación PANIAMOR y del PANI.

La Sra. Jiménez Arias introduce el tema, agradeciendo a la Fundación PANIAMOR, que ha estado trabajando en esta propuesta de estrategia desde hace varios meses, cuando conversó con el Sr. Oscar Valverde Cerros y la Sra. Milena Grillo, sobre la importancia de replicar esta iniciativa que se venía desarrollando con el Hospital Nacional de Niños, para que pudiera ser una estrategia en la que se involucraran todas las instituciones y organizaciones que conforman este Órgano Colegiado. Por lo que hoy se conocerá la propuesta final de la estrategia, que es el resultado del trabajo conjunto de PANIAMOR con el PANI y que considera la consulta realizada a las distintas instituciones y organizaciones a partir de la presentación realizada a este Consejo en la sesión del mes de agosto. Resalta la importancia de que cada una de las instituciones que conforman este Órgano Colegiado, puedan reforzar todas aquellas acciones encaminadas a erradicar el castigo físico y el trato humillante, se sabe que, a pesar de la aprobación de la ley, este tema responde a un problema estructural que persiste y que ha venido normalizándose durante muchísimo tiempo, por lo que, cada una de las acciones sobre todo las de materia preventiva ayudan a sumar y a que se pueda erradicar.

Revisando los últimos datos de UNICEF, más del 47% de las personas que habitan en el territorio nacional consideran el castigo físico como una forma de crianza y, por otro lado, más del 44% de los niños menores de 14 años han experimentado alguna forma de castigo físico como forma de crianza. El castigo físico deja huella no solo física, sino en el alma de los niños y niñas. Según los datos del año pasado, sobre agresión física reportados al 911, se recibieron más de 11.751 denuncias a través de esta línea y al mes de agosto del 2021 se han recibido 8.499 denuncias por agresión física y si a eso se le

suma la agresión psicológica, que para el año 2020, se registraron 8.948 denuncias y en lo que va del año, se registran 6.140 denuncias. Además, a través de la línea 1147 del PANI y por el WhatsApp, que es una línea de ayuda y de consulta para niños, niñas y adolescentes y sus padres, se recibieron en el 2020 un total de 280 denuncias por agresión física y para el 2021 se registran 175 denuncias recibidas.

Al ser las 08:52 a.m. se incorpora a la sesión la Sra. Carolina Urcuyo Solórzano, miembro suplente de este Consejo, en representación del **IFAM**.

Por ello, son importantes todos los esfuerzos que como instituciones y organizaciones puedan realizarse para erradicar el castigo físico y trato humillante y para adoptar un cambio en la forma que se disciplina apostando a una disciplina positiva donde se de herramientas a los padres y madres, menciona 4 razones fundamentales por las cuales se debe erradicar el castigo físico: 1. Los niños y niñas son sujetos de derecho, 2. Hay una ley de castigo físico aprobada en el 2008, 3. Por salud mental y emocional y 4. El deterioro del vínculo con los padres y madres y la forma en que las personas menores de edad se relacionan con la sociedad, además las situaciones que experimentan los niños afectan su futuro cercano.

Así, el día de hoy no solo se espera aprobar una estrategia conjunta para erradicar el castigo físico, sino que también se pueda asumir como instituciones y organizaciones un compromiso para su erradicación. Da la bienvenida al Sr. Oscar Valverde Cerros, Director Ejecutivo de la Fundación PANIAMOR y a la Sra. Carol Guzmán Saborío de la Gerencia Técnica del PANI, quienes presentaran esta estrategia.

La Sra. Guzmán Saborío agradece el espacio brindado y los aportes realizados a esta iniciativa por este Consejo y el Comité Técnico Asesor. Destaca que, como se ha mencionado, la legislación costarricense representa un gran avance en la materia, sin embargo, debe ir acompañada de acciones que apunten al cambio cultural y que promuevan que todos los actores de la sociedad se apropien y sientan como un objetivo personal, comunal y social que los niños, las niñas y los adolescentes reciban una crianza digna, integral, respetuosa y amorosa. En este sentido, las instituciones y organizaciones civiles han venido trabajando y han entendido la importancia de invertir en la prevención y en la creación de condiciones que disminuyan los factores de riesgo para las personas menores de edad. Desde el PANI se desarrollan procesos preventivos con programas, proyectos y acciones enfocadas a brindar herramientas a las familias, como son, las Academias de Crianza, los Centros de Intervención Temprana, las Unidades Móviles, las líneas telefónicas, el programa Adolescente Madre, las agrupaciones de niños, niñas y adolescentes. Concluye que, el interés y el apoyo de la Sra. Ministra de Niñez y de este Consejo, genera una gran esperanza en que esta estrategia sea sostenible y aporte a este cambio cultural.

Al ser las 08:57 a.m. se incorpora a la sesión la Sra. Lizbeth Barrantes Arroyo, miembro titular de este Consejo y se retira la Sra. Gwendolyne Rojas Salas, miembro suplente de este Consejo, ambas en representación de **CONAPDIS**.

El Sr. Valverde Cerros resalta la excelente contextualización realizada por la Sra. Jiménez Arias, quien, además, de forma muy comprensiva ha planteado la pertinencia de la estrategia en términos de transformación cultural. En este sentido, la estrategia busca esa transformación cultural en la medida que pueda trabajarse no solo aspectos de carácter informativo y educativo, sino también, asegurar que los distintos sectores de la sociedad costarricense se sientan involucrados y corresponsables en la erradicación del castigo físico y el trato humillante. No solamente la institucionalidad pública como

Estado y como titular de obligación, se visualiza vinculado a los esfuerzos que se hacen en esta materia, sino, además, otros actores sociales involucrados desde una perspectiva de compromiso público con la construcción de espacios no violentos para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

Al ser las 09:02 a.m. se incorpora a la sesión la Sra. Natalia Álvarez Rojas, miembro suplente de este Consejo en representación del **MTSS**.

Agradece los aportes recibidos por las instituciones que conforman este Consejo, que han permitido enriquecer la propuesta, como las observaciones del INAMU, REDCUDI, CONAPDIS, CPJ, IMAS, CCSS, instancias del PANI y la UNA. Señala que, el planteamiento es que esta iniciativa deje de ser de PANIAMOR, PANI y Hospital Nacional de Niños, para que sea una estrategia del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y así, se pone a consideración de este Órgano Colegiado.

Se refiere a los aspectos incorporados a la propuesta de la estrategia, a partir de los aportes brindados: en relación con la justificación del proyecto se incluyeron elementos vinculados con la legislación vigente en la materia, clarificando que la estrategia está orientada a una perspectiva de transformación cultural. También, fueron considerados estudios del INEINA y del PANI para poder entender el porque es importante trabajar en una estrategia de transformación cultural. Sobre el objetivo, visión, propósito, y misión no realizaron modificaciones, en cuanto a las dos categorías propuestas inicialmente, se mantienen las mismas, familiar y organizacional, ambas categorías son las dos visiones que se estarían trabajando en términos del desarrollo de la estrategia. Se ha avanzado a partir de los aportes, en la ampliación de los distintos públicos de interés, un poco planteándose que, no solo se visualice como la estrategia de reconocimiento, sino que se haga acompañar de esfuerzos preventivos, comunicativos que estén vinculados al público en general, por medio de redes sociales, pautas en medios de comunicación, afiches, línea 1147, entre otros, y debe articularse con lo que la institucionalidad ya viene haciendo.

Se refiere al público de familias participantes que deseen escribirse y declararse públicamente como zona libre de castigo físico y trato humillante, luego, al público organizacional que tiene que ver con instituciones públicas y privadas que pueden declararse, a partir de un debido proceso de asesoría, de formación y de sensibilización con sus funcionarios, como espacios libres de castigo físico y de trato humillante. Además, se han planteado distintos contenidos que la propuesta presentada anteriormente en este espacio, no tenía y que a partir de los diferentes aportes se han agregado, los cuales se estarían desarrollando en los distintos mensajes, propuestas de comunicación y formación que estarían incorporándose a través de plataformas o medios de información masivos que se estaría visualizando desarrollar durante la implementación de la estrategia.

Sobre la gobernanza se fortaleció lo referente a este Consejo, para que sea la instancia donde se rinda cuentas acerca de cómo se desempeña la estrategia. Se ha planteado que se nombre personas delegadas ante un Comité Técnico que se propone conformar, la cual otorgará los reconocimientos con recomendación de la Secretaría Técnica de PANIAMOR. Por su parte, el PANI respalda la estrategia y fiscaliza como ente rector y el Hospital Nacional de Niños se mantiene como una organización pionera.

Comenta sobre la formación y funciones del Comité Técnico de seguimiento el cual no existía en la propuesta inicial. También señala que, se incluyeron organizaciones difusoras y facilitadoras de la estrategia a partir de la necesidad de construir una red de asesoría para la estrategia. Explica el tema de

la evaluación y concluye indicando que, todas las observaciones recibidas han sido consideradas y queda atento a las consultas o comentarios.

La Sra. Jiménez da las gracias por la presentación realizada, reiterando que esta propuesta fue conocida en una sesión anterior de este Consejo, también por el Comité Técnico Asesor del Consejo e incorpora los aportes de las distintas instituciones y organizaciones, no obstante, siempre es mejorable y en esa ruta se encuentran. Expresa que se encuentra muy contenta de que esta estrategia pueda materializarse y pueda dársele continuidad y sostenibilidad, resalta que, este es un ejemplo de cómo en conjunto se puede llevar a la práctica la coordinación interinstitucional e intersectorial y que esta iniciativa sirva para apostar a más proyectos conjuntos que se trabajen desde este Consejo.

Brinda un espacio para consultas y observaciones: La Sra. Giselle Fallas Barquero de UNIPRIN, expresa que, le complace mucho ver como este proyecto se va a materializando desde este Consejo y poder avanzar para que toda la legislación que se tiene en Costa Rica se vaya implementando y lograr ese cambio cultural que es tan necesario.

No habiendo más intervenciones, la Sra. Jiménez Arias somete a consideración de los miembros presentes aprobar la propuesta de Estrategia Zona Libre de Castigo Físico y Trato Humillante y extender una solicitud a las instituciones y organizaciones que conforman este Consejo para que, se unan a la estrategia. Además, solicitar a la Secretaría Técnica de esta estrategia apoyar su operatividad y mantener informado a este Consejo sobre su implementación.

ARTICULO 03) APARTE 01)

CONOCIDA LA PROPUESTA DE ESTRATEGIA ZONA LIBRE DE CASTIGO FÍSICO Y TRATO HUMILLANTE, INICIATIVA DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS, DE LA FUNDACIÓN PANIAMOR Y DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, PRESENTADA POR EL SEÑOR ÓSCAR VALVERDE CERROS, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN PANIAMOR Y LA SEÑORA CAROL GUZMÁN SABORÍO DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, **SE ACUERDA:** **1.** APROBAR LA PROPUESTA DE ESTRATEGIA ZONA LIBRE DE CASTIGO FÍSICO Y TRATO HUMILLANTE, INICIATIVA DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS, DE LA FUNDACIÓN PANIAMOR Y DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, COMO UNA ESTRATEGIA PAÍS ORIENTADA A CONTRIBUIR A LA ERRADICACIÓN DEL CASTIGO FÍSICO Y EL TRATO HUMILLANTE HACIA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AVANZAR HACIA PATRONES DE CRIANZA RESPETUOSOS DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD. **2.** INSTRUIR A LA PRESIDENCIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA QUE SE COMUNIQUE ESTE ACUERDO A LAS Y LOS JERARCAS DE LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE CONFORMAN EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y SE EXTIENDA UNA SOLICITUD A DICHAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES PARA QUE, SE UNAN A LA ESTRATEGIA ZONA LIBRE DE CASTIGO FÍSICO Y TRATO HUMILLANTE, DE MANERA QUE, INICIEN EL PROCESO PARA DECLARARSE ZONAS LIBRES DE CASTIGO FÍSICO Y TRATO HUMILLANTE. **3.** SOLICITAR A LA SECRETARÍA TÉCNICA - OPERATIVA DE ESTA ESTRATEGIA, COORDINADA POR LA FUNDACIÓN PANIAMOR, APOYAR LA OPERATIVIDAD DE ESTA ESTRATEGIA Y MANTENER INFORMADO A ESTE CONSEJO SOBRE LOS AVANCES EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA JIMÉNEZ ARIAS, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

4. V Informe de la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia: Metas y Compromisos 2015-2021, correspondiente al periodo 2018-2020.

Sobre este tema la Sra. Jiménez Arias comenta que, el informe a presentar comprende 3 años, 2018, 2019 y 2020, y, para su elaboración se tuvieron varias sesiones de trabajo con las instituciones que conforman este Consejo. Recuerda que, los informes de la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia: Metas y Compromisos 2015-2021 (ANNA 2015-2021) están planteados para ser semestrales por lo que, este reporte equivale a 6 informes, agrega que, no se entrará en detalle sobre el cumplimiento de cada una de las metas de la Agendado, pues más bien, la intención es que posterior a esta presentación, cada institución tenga un espacio para revisar el informe y realizar observaciones al mismo. Cede la palabra al Sr. Ronald Rojas Rojas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, quien presentará el V Informe de la ANNA 2015-2021.

Al ser las 09:21 a.m. se retira de la sesión la Sra. Lizbeth Barrantes Arroyo, miembro titular de este Consejo en representación de **CONAPDIS**.

Al ser las 09:26 a.m. se retira de la sesión la joven Ashley Bermúdez Miranda, miembro titular de este Consejo en representación de **Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**.

El Sr. Rojas Rojas inicia señalando que, este V Informe de la ANNA 2015-2021, correspondiente al periodo 2018-2020, fue realizado por la Secretaría Técnica de este Consejo, en cumplimiento al acuerdo adoptado por este Órgano Colegiado en octubre del 2020 referente al proceso de reactivación del seguimiento y monitoreo de la ANNA 2015-2021, el cual se interrumpió en el 2018 con el cierre del Observatorio de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia del PANI. De seguido, hace mención a los contenidos del informe: **1.** Introducción. **2.** Aspectos generales de la ANNA 2015-2021, resalta la estructura de la Agenda, la distribución de las metas y compromisos, según responsabilidad, sea individual o compartida, metas y compromisos con afectación por la pandemia, según fue reportado por las instituciones. **3.** Aspectos metodológicos, donde realiza un recuento del proceso seguido para la elaboración de este V Informe, **4.** Resultados, muestra el formato de la ficha elaborada para presentar los resultados de cada meta. **5.** Logros y limitaciones, entre los logros destaca la continuidad de acciones por parte de las instituciones para dar cumplimiento a las metas establecidas en la ANNA 2015-2021, a pesar de haberse interrumpido el proceso de seguimiento y monitoreo. Entre las limitaciones, señala que el nuevo PND repercutió en la definición de las prioridades en varias instituciones, además, del contexto de pandemia por la COVID-19. **6.** Consideraciones generales.

Al ser las 09:33 a.m. se incorpora nuevamente a la sesión la Sra. Lizbeth Barrantes Arroyo, miembro titular de este Consejo en representación de **CONAPDIS**.

Al ser las 09:39 a.m. se incorpora nuevamente a la sesión la joven Ashley Bermúdez Miranda, miembro titular de este Consejo en representación de **Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**.

La Sra. Jiménez Arias agradece la presentación, señalando que, la misma fue bastante general, pues se espera que las instituciones y organizaciones pueden revisar ya con detalle el informe y hacer las observaciones que consideren oportunas. Reitera que, su elaboración ha sido un proceso consensuado, compartido y construido en conjunto a partir de los reportes de cumplimiento brindados por cada institución. Se espera en una próxima sesión del Consejo, poder generar un espacio para que las instituciones puedan referirse sobre el cumplimiento de sus metas y puedan expresar los aciertos y limitaciones, ello, para que sirva de base en la construcción de la nueva política y su plan de acción.

No habiendo intervenciones, somete a consideración de los miembros presentes, remitir el V Informe de la ANNA 2015-2021 a las instituciones y organizaciones que integran este Consejo para que cada institución y organización lo revise y, conceder hasta el 05 de noviembre 2021, para que hagan llegar sus observaciones sobre el mismo.

ARTICULO 04) APARTE 01)

ESCUCHADA LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR RONALD ROJAS ROJAS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SOBRE EL V INFORME DE LA AGENDA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA: METAS Y COMPROMISOS 2015-2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018-2020, ELABORADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO POR ESTE CONSEJO EN LA SESIÓN CNNA 09-2020 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020, **SE ACUERDA:** REMITIR A LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE CONFORMAN ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL V INFORME DE LA AGENDA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA: METAS Y COMPROMISOS 2015-2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018-2020, ELABORADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, PARA QUE SEA REVISADO A LO INTERNO DE CADA INSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN, DE MANERA QUE, EN CASO DE TENER OBSERVACIONES A ESTE INFORME, SE HAGAN LLEGAR A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, A MÁS TARDAR EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2021.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA JIMÉNEZ ARIAS, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

5. Informe Final de la Evaluación de la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia: Metas y Compromisos 2015-2021

La Sra. Jiménez Arias comenta que este punto se encuentra muy relacionado con el punto anterior, dado que ambos refieren a la ANNA 2015-2021. Comenta que durante el año pasado se trabajó con la Agencia Internacional para la Evaluación, gracias al financiamiento de UNICEF, para evaluar la ANNA 2015-2021, a efecto de evidenciar que lecciones aprendidas y que recomendaciones se deben tener con miras al ejercicio de formulación de la nueva política y su plan de acción. Para presentar los resultados de la evaluación, da la bienvenida a la Sra. Ana Monge Campos y al Sr. Ronny Muñoz Calvo, equipo evaluador, a quienes cede la palabra para que presenten el informe final de la evaluación.

El Sr. Muñoz Calvo en nombre de la Agencia Internacional para la Evaluación agradece la oportunidad de aportar en esta importante labor y da la palabra a la Sra. Monge Campos, especialista en política pública y evaluadora profesional, quien presentará los resultados de esta evaluación.

La Sra. Monge Campos señala que, la evaluación comprendió desde el diseño de la ANNA 2015-2021 hasta la su implementación a julio 2019. Inicia comentando el contexto y antecedentes de la evaluación, de seguido, se refiere al objeto de evaluación que es la ANNA 2015-2021 como instrumento de planificación de metas institucionales de la niñez y la adolescencia. Los componentes: Fase de diseño y la Fase de implementación e indica que el objetivo fue contar con un balance de la implementación del ANNA 2015-2021 y determinar cómo ha contribuido a la coordinación entre las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para un mejor desempeño en materia de garantía y respeto de los derechos de la niñez y adolescencia. Comenta la metodología de la evaluación, caracterizada por ser participativa, de cobertura nacional, además, se refiere al enfoque sistémico utilizado y la relación que existe entre los 4 componentes: pertinencia, sostenibilidad, eficacia y eficiencia. Comenta sobre la Teoría del Cambio, señala las categorías que se tomaron en cuenta en el proceso, el análisis de la cadena de resultados que tiene que ver con los insumos, productos, efectos e impacto.

Muestra los principales resultados, en cada componente, pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad. Concluye señalando las conclusiones y recomendaciones, planteadas para la fase de diseño y para la fase de su implementación.

La Sra. Jiménez abre un espacio para consultas y observaciones: El Sr. Jairo Vargas Agüero del **MJP** puntualiza en dos aspectos: **1.** El alto porcentaje de indicadores individuales presentes en la ANNA 2015-2021, en este sentido, desde la experiencia en prevención social de la violencia, pasa lo mismo, las instituciones rinden cuentas dentro de los indicadores que están dentro de su responsabilidad institucional con su recurso y materiales inmediatos, y lo cierto es que se conoce la necesidad de la integralidad en el abordaje y la implementación de políticas públicas que lo hace de manera obligatorio. Comenta la experiencia vivida en los Centros Cívicos, donde se han tenido que encontrar todas las instituciones que están presentes en un mismo espacio físico; resalta la idea de que, la suma de acciones de estas instituciones de manera aislada fortalece a un indicador mayor, de tal forma, se podría tener una tarea muy específica en un rol compartido o colectivo que alimente a un objetivo mayor. **2.** Sin ser experto en construcción de política pública, señala que, lo cierto es que el mandato de una ANNA es simbólico, es un levantamiento de acciones, actividades, operaciones alrededor de un tema común, sin embargo, un plan operativo de una política pública implica que tiene que estar fuertemente relacionado con la política pública que va a dar los lineamientos, mandatos o las necesidades específicas que hay que resolver, donde habría que estar pensando en un proceso de transición del concepto de una Agenda a un Plan de Acción de la política pública, porque involucra una mayor obligatoriedad con estos lineamientos, la Agenda tiende a verse un poco más ligera porque es un levantamiento de las acciones del día a día, sin embargo, el Plan de Acción responde a una necesidad más estratégica a largo plazo.

La Sra. Jiménez Arias comparte lo indicado por el Sr. Vargas Agüero y recuerda que, en el ejercicio que ha venido implementando este Consejo de seguimiento a las acciones para atender la situación de la pandemia y garantizar los derechos de los niños y niñas, uno de los hallazgos fue la cantidad de acciones individualizadas y no articuladas, donde aplica también, esta recomendación del Sr. Vargas Agüero sobre la desagregación de los indicadores y sub-indicadores, lo cual le parece pertinente y oportuna. En

relación con el plan de acción totalmente de acuerdo, parte de este informe evidencia que no hubo una adecuada vinculación entre la política nacional y la ANNA, de hecho, la intención y el procedimiento correcto es contar con una política nacional y su plan de acción, que como dice el informe sea articulado y se hablen entre ellos.

La Sra. Monge Campos coincide con lo expresado, lamentablemente la política no contó con un Plan de Acción, sino que se hicieron líneas generales, agrega que, cada instrumento de planificación tiene su particularidad, las cosas hay que llamarlas por su nombre, si es operativo o de acción debe de contener lo que estaba planteando el Sr. Vargas Agüero. Por lo que recomienda que al construir la nueva política construir un plan de acción que contenga estas particularidades de indicadores.

La Sra. Jiménez Arias solicita a la Sra. Monge Campos, quedarse en la sesión para que pueda escuchar la siguiente presentación, referente al avance en el proceso de formulación de la nueva política y su plan de acción, proceso que ya considera algunas de las recomendaciones presentadas, ello, por cuanto le interesa que posteriormente, pueda hacerle personalmente una devolución sobre el mismo. Sobre el tema del Observatorio, señala que el PANI creó la Unidad de Análisis de Políticas e Información en Niñez y Adolescencia (UAPINA) que viene a darle seguimiento a la política nacional para la niñez y la adolescencia, nace con ese interés, y que, ya está trabajando de la mano con la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (STCNNA) en la construcción de la nueva política.

El Sr. Luis González Jiménez del **CPJ** le parecen atinadas todas las recomendaciones mencionadas por la Sra. Monge Campos. Comenta que, el Consejo de la Persona Joven tuvo el proceso de construcción de la Política de la Persona Joven 2020-2024 y su Plan de Acción, donde en los últimos meses se ha estado discutiendo cómo hacer el monitoreo de ese Plan, siendo un plan de acción muy ambicioso y el más grande de la historia de esta política pública, lo que plantea un gran reto. Se refiere a lo que mencionaba la Sra. Monge Campos sobre que no hay una cultura de sistematizar la información, de tenerla clara en términos cuantitativos y como eso se traduce en resultados y ajustes, la ausencia de una cultura de datos es un tema generalizado en el sector público, es excepcional los casos donde se avanza en un sistema que permita el monitoreo y el seguimiento desde el punto de vista cuantitativo, por lo que, es importante que la STCNNA y el CT incorporen con claridad ese enfoque sobre la cultura de datos para efectos de medir y dar seguimiento. Por otra parte, el cambio de administración varía la prioridad en las metas y en los instrumentos de política pública, teniendo también esa discusión en el CPJ, pensando en el tema de la periodicidad de la política pública de la persona joven actualmente es de 5 años, lo lógico es que cuando se vence ya debe de estar la nueva política esto pone a la institución a monitorear y evaluar, pero también, a formular y coordinar un plan de acción para que todo esté alineado. Además, hay que sumar dos variables: el cambio de gobierno y la duración del Plan Nacional de Desarrollo (PND), que no son exactamente iguales, hay un año de diferencia entre ambos, y como la política pública se pueda alinear con el PND puede realmente traducirse en un nivel de autorización que es el que todas y todos quieren sobre los temas que interesan a las instituciones, no se tiene una respuesta sobre este debate, no obstante, es clave pensar en la duración del proceso de formulación versus el inicio o la ejecución de esa política pública y su plan de acción, sabiendo que el plan de Gobierno implica una curva de aprendizaje y un reacomodo de prioridades y eso puede afectar, estos elementos son importantes para que la STCNNA y el Comité Técnico los consideren, ya que son elementos que en la práctica pueden tener un impacto determinante sobre la ejecución o no de los instrumentos de la política.

La Sra. Jiménez Arias agradece la intervención y toma nota de los dos temas que posiciona y que son muy pertinentes, el enfoque de la cultura de datos y la alineación de la política pública con el PND. Reitera el agradecimiento por la presentación realizada del informe de evaluación, que es muy valioso ya el trabajo que se está realizando.

No habiendo más intervenciones, somete a consideración de los miembros presentes, agradecer la presentación, dar por recibido el Informe Final de la Evaluación de la ANNA 2015-2021 e incorporar en el proceso de formulación de la nueva política y su plan de acción las lecciones aprendidas y recomendaciones de esta evaluación y por último incluir las observaciones planteadas por los miembros de este Consejo.

ARTICULO 05) APARTE 01)

CONOCIDO EL INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE LA AGENDA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA: METAS Y COMPROMISOS 2015-2021, EFECTUADA POR LA AGENCIA INTERNACIONAL PARA LA EVALUACIÓN Y PRESENTADA ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO POR LA SEÑORA ANA MONGE CAMPOS Y EL SEÑOR RONNY MUÑOZ CALVO, QUIENES CONFORMAN EL EQUIPO EVALUADOR, **SE ACUERDA:** 1. AGRADECER LA PRESENTACIÓN REALIZADA A LA SEÑORA ANA MONGE CAMPOS Y AL SEÑOR RONNY MUÑOZ CALVO, EQUIPO EVALUADOR QUE TUVO A CARGO LA EVALUACIÓN DE LA AGENDA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA: METAS Y COMPROMISOS 2015-2021. 2. DAR POR RECIBIDO EL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA AGENDA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA: METAS Y COMPROMISOS 2015-2021 E INCORPORAR EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y SU PLAN DE ACCIÓN, LOS ACIERTOS, LAS LIMITACIONES, LAS LECCIONES APRENDIDAS Y LAS RECOMENDACIONES VERTIDAS EN DICHO INFORME, ASÍ COMO, LAS OBSERVACIONES QUE HOY FUERON PLANTEADAS POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA JIMÉNEZ ARIAS, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

6. III Avance sobre la implementación del proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia y del proceso de seguimiento y monitoreo de la ANNA 2015-2021

La Sra. Jiménez Arias brinda la palabra al Sr. Bruno Rodríguez Solís de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, para que informe el avance sobre la implementación del proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia y del proceso de seguimiento y monitoreo de la ANNA 2015-2021. El Sr. Rodríguez Solís señala:

En cuanto al proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, recuerda la ruta aprobada por este Consejo el 28 de octubre 2020, que iniciaba con un primer momento de planificación o planeamiento del proceso de formulación de la política y la elaboración de una metodología para esa formulación, ambos productos realizados durante los primeros meses de este año. Agrega que, se ha venido haciendo un análisis de las intervenciones existentes y discusión sobre qué

elementos de las políticas vigentes podrían trascender a la nueva política, ahora, corresponde hacer el análisis de la evaluación de la ANNA, presentado recientemente y la revisión de otras políticas públicas que se han estado trabajando en esta materia con el objetivo de articular, coordinar e integrar otras políticas públicas que abordan temas de niñez y adolescencia. También, hay un acercamiento con la elaboración del marco legal y se está elaborando el Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, que se constituirá en el diagnóstico de la nueva política, que comprende 3 elementos sustantivos: el uso de información existente, la participación de niños, niñas y adolescentes y, la vinculación con las políticas que se han detectado. Este diagnóstico se espera tenerlo para este semestre e ir hacia el proceso de formulación teórica en los primeros meses del próximo año y, como se ha planteado, posiblemente su plan de acción con una vinculación y articulación con el nuevo PND. Finaliza mencionando, las acciones próximas a desarrollar en este proceso.

En relación con el proceso de reactivación del seguimiento y monitoreo de la ANNA 2015-2021, comenta que se han tenidos avances importantes, como se vio el punto 4, ya se cuenta con el V Informe de la ANNA 2015-2021 del periodo 2018-2020 y se espera, para el mes de noviembre contar con el VI Informe, el cual está siendo elaborado por la STCNNA, y que corresponde a la información del I semestre del 2021. En el mes de diciembre se estará solicitando a las instituciones los reportes del II semestre, para elaborar el VII Informe, el cual se esperaría finalizar para marzo del 2022, y en abril contar con un informe final de la ANNA 2015-2021. Concluye mencionando que se hará una solicitud de información sobre los resultados de programas, proyectos y actividades realizadas con padres, madres, familias, adolescentes, niños y niñas, de cada institución que conforma el CNNA, esto como parte del seguimiento de una de las metas de este Órgano.

La Sra. Jiménez Arias agradece la presentación del III Avance sobre la implementación del proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia y del proceso de seguimiento y monitoreo de la ANNA 2015-2021. Consulta en relación con la calendarización aprobada cómo está el nivel de avance. Por otro lado, indica que, no vio reflejado dónde se espera contar con los resultados de la participación de las personas menores de edad en el proyecto “Esta es mi voz” que están trabajando los Consejo Participativos del PANI y que dentro de ese proyecto hay una parte importante donde se trabaja con los niños, niñas y adolescentes lo que piensan ellos sobre la construcción de la nueva política y cómo esperarían se cumplan sus derechos.

El Sr. Rodríguez Solís, responde que, como se visualizaba en la ruta aprobada en octubre hay un semestre de desfase en la formulación de la política, el diagnóstico se tenía previsto para el I semestre de este año en conjunto con otros elementos como la elaboración del marco normativo, lo cual se tendrá ahora hasta este II semestre. En el Equipo Técnico de formulación de la política se están revisando los tiempos y momentos, ya que, así las cosas, podría decirse que, en los primeros meses del 2022, con base en los datos y evidencia del diagnóstico, se estará haciendo la formulación teórica de la política. Señala que este desfase tuvo que ver con la reflexión sobre el trabajo interinstitucional, entre otros. En relación con el proyecto Esta es mi voz, ha sido un compromiso que PANI asumió para fortalecer el proceso de la formulación de la nueva política y se estaría esperando contar con esos insumos para este mes de octubre de 2021 para incorporarlos al diagnóstico y de lo logarlo, se incorporarían en la reflexión del de la formulación teórica de la nueva política. Agrega que, para este diagnóstico, el equipo consultor, está realizando 10 talleres regionales con niños, niñas y adolescentes de los Consejos Participativos, también

una encuesta y se tendrán, 11 grupos focales específicos con población menor de edad con condiciones específicas para escuchar sus demandas y tener una política pública más asertiva.

No habiendo intervenciones, la Sra. Jiménez Arias somete a consideración de los miembros presentes dar por recibido este III Avance e instar al Equipo Técnico, que tiene a cargo la formulación de la nueva política, ajustar y continuar con la programación y calendarización aprobada por este Consejo para cumplir en tiempo y forma lo proyectado para el proceso de formulación de la nueva política:

ARTICULO 06) APARTE 01)

CONOCIDO EL III AVANCE SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA ANNA 2015-2021, PRESENTADO ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO POR EL SEÑOR BRUNO RODRÍGUEZ SOLÍS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, **SE ACUERDA:** 1. DAR POR RECIBIDO EL III AVANCE SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA ANNA 2015-2021, PRESENTADO POR EL SEÑOR BRUNO RODRÍGUEZ SOLÍS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. 2. INSTAR AL EQUIPO TÉCNICO CONFORMADO PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y SU PLAN DE ACCIÓN, A AJUSTAR Y CONTINUAR CON LA PROGRAMACIÓN Y CALENDARIZACIÓN APROBADA POR ESTE CONSEJO PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LO PROYECTADO CON RESPECTO AL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y SU PLAN DE ACCIÓN.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA JIMÉNEZ ARIAS, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

La Sra. Jiménez Arias, reflexiona indicando que viene un cambio de gobierno por lo que desea que este tema avance a efecto de poder quedar solido lo más posible, y así pueda posteriormente continuarse con el proceso de parte de los nuevos integrantes de este, pero cada cosa tiene su tiempo y se debe realizar un trabajo muy bien hecho, donde el equipo ha trabajado muy fuerte, donde se tiene que ser muy objetivos, y los plazos y tiempos tampoco se pueden presionar, por lo que se tiene que dar cada una de las etapas como corresponde, piensa que el hecho que el diagnostico salga en estos días va a servir de base para esta construcción.

7. Presentación del documento “La Costa Rica que soñamos los niños, las niñas, los y las adolescentes”

La Sra. Jiménez Arias menciona que, el documento “La Costa Rica que soñamos los niños, las niñas, los y las adolescentes” fue presentado el 09 de setiembre de 2021 en el marco de la actividad de la niñez, la adolescencia y la juventud del Bicentenario. Para su elaboración hubo una gran participación de los Consejos Participativos del PANI y de la Red Nacional de Cuido, y servirá de base para la elaboración de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia. Brinda la palabra a la Joven Ashley

Bermúdez Miranda, representante de la **Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de Persona Joven**, quien comenta brevemente sobre el documento, el cual se presentó el pasado 09 de setiembre y se le entregó a la Vicepresidenta de la República, Sra. Epsy Campbell Barr, en una actividad que tuvo la presencia de altos jerarcas, la participación de niños, niñas y adolescentes y la Generación del Bicentenario, así como la presencia de instituciones y organizaciones que trabajan de manera conjunta en materia de niñez y adolescencia. En este documento refleja un gran involucramiento de los niños, niñas y adolescentes, ya que fue laborado con y para ellos. Señala la importancia de visibilizar las ideas que tienen los niños, niñas y adolescentes para construir una Costa Rica que realmente sea igualitaria en cuanto a los derechos, donde se les escuche y sea importante su participación.

Por otra parte, comenta sobre la participación de las personas jóvenes que integran este Consejo en el evento “200 razones para prevenir y poner fin a las violencias hacia los NNA: En el marco del Bicentenario y en contexto electoral”, realizado a finales de agosto e inicios de setiembre anterior por DNI. Concluye señalando que, se siente orgullosa de presentar acciones tan importantes, que reflejan un trabajo conjunto desde el cual se logran grandes cosas.

La Sra. Jiménez Arias felicita el trabajo tan activo que de las personas jóvenes que integran este Consejo en distintas actividades, resaltando el último evento mencionado, que tuvo la participación de los candidatos y candidatas a la Presidencia y quienes tienen el deber de incorporar en sus planes de acción objetivos y metas muy claras en materia de niñez y adolescencia y quienes más que las personas jóvenes para que les indiquen cuáles son esas necesidades, esos objetivos, esas metas y esas particularidades para defender los derechos de los niños, niñas y adolescentes y que sea posicionado en sus planes de trabajo. Le place escuchar de la participación activa en dicho evento. Por otra parte, sobre el documento presentado, destaca que, todas las fotos que están en el documento corresponden a trabajos de arte como de poesía realizados en el marco de esa consulta por casi 300 niños de distintas zonas de todo el país. Agradece a la Red de Cuido, a las docentes que trabajaron con los niños, por los trabajos impresionantes y maravillosos realizados, que es el producto de ese ejercicio de consulta y que ha sido incorporado como parte de la consulta a los niños, niñas y adolescentes para la construcción de la nueva política.

Al ser las 11:10 a.m. del día de hoy, 13 de octubre de 2021, la Sra. Gladys Jiménez Arias, Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, da por finalizada la presente sesión.

Se deja constancia de que la presente sesión se realizó de forma virtual mediante videoconferencia, con la participación de los miembros aquí indicados, la cual se llevó de manera integral y simultánea. Todas las personas que integran de este Órgano, participantes de esta sesión, se conectaron de manera remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos en los asuntos sometidos a su consideración. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes de este Órgano.

Gladys Jiménez Arias
Presidenta
Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia